

QUÉ HACER SI ERES COLECTIVO VULNERABLE Y TIENES QUE INCORPORARTE O REINCORPORARTE AL TRABAJO

TRABAJADORA/ES ESPECIALMENTE SENSIBLES (TES).

SOLICITUD POR ESCRITO A LA EMPRESA PARA SER REMITIDO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Personas con patologías cardiovasculares, hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años



Area Sanitaria SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS

DETERMINA:

Puede seguir trabajando y si precisa equipos de protección personal

Puede trabajar, pero siempre que se garantice que no va a haber contacto con personas sintomática

Puede trabajar pero precisa cambio de puesto de trabajo

Puede teletrabajar, pero no exponerse en el centro de trabajo

Sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o re-ubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2

EMITE:

Informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección



MEDICINA DE FAMILIA SISTEMA PUBLICO DE SALUD

VALORA

La información clínica del paciente, si la patología está controlada, descompensada o están presentes más de una patología o patología con las dos situaciones personales previstas de mayor vulnerabilidad

Informe de PRL sobre las medidas de prevención, adaptación y protección

PUEDA EXTENDER O NO

BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL

